

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 7600131100072019 0054900
AUTO #609

Santiago de Cali, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REQUIERASE a la señora YOLANDA BUITRON GOMEZ para que a la mayor brevedad posible se apersona del proceso, en el sentido de efectuar las diligencias pertinentes para notificar el auto que admitió la demanda al señor ROBERT ANDRÉS GOMEZ CABRERA.

Igualmente se le significa que el DR. MARLON MARTINEZ BOLAÑOS, ha presentado renuncia al poder que inicialmente le otorgara, al que no se le ha dado curso por no reunir las exigencias del artículo 76 inciso 4 del CGP.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ